

PROCESO DE SOLICITUD DE AVALÚO DE PERJUICIOS PARA SERVIDUMBRE
LEGAL DE HIDROCARBUROS CON OCUPACIÓN TRANSITORIA
RADICACIÓN 2021-00084-00

Al Despacho de la señora jueza, informándole que la parte actora solicitó la devolución de los títulos judiciales que se consignaron en el presente proceso. El proceso se encuentra archivado en la aplicación (*carpeta archivo OneDrive 2021*), para lo que estime proveer.

La Esperanza, 01 de marzo de 2022

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, primero de marzo de dos mil veintidós

El demandante a través de apoderada judicial solicitó la devolución de los títulos judiciales que se consignaron en la presente actuación, para tal propósito allegó poder especial otorgado al abogado DAVID HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ, apoderado principal, designado por VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S., para que **“SOLICITE GESTIONE, ELABORE A SU NOMBRE RECLAME Y RETIRE”** los títulos existentes.

Por lo anterior, y previamente a resolver la petición, se le solicita a la parte actora aclarar la petición, en el sentido de indicar si los títulos a entregar deben elaborarse a nombre del profesional del derecho DAVID HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ, o si por el contrario se ordenan pagar a nombre de la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTDA, SUCURSAL, a través de su representante, a quien por demás se dispuso su devolución en el auto proferido el pasado 29 de noviembre.

NOTIFIQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17fc177463b7db3e7bd47892f644f798ce8ca6f7fa7699f05ef711530fdf5a97**

Documento generado en 01/03/2022 05:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>